



79347 - Ingresó a la consagración ritual para hacer la peregrinación menor desde La Meca, y olvidó hacer uno o dos circuitos entre las colinas de Safa' y Marwah

Pregunta

El último año yo quise realizar la peregrinación menor, tres o cuatro días después de que llegué a La Meca. En La Meca algunos peregrinos me dijeron que ingresara a la consagración ritual desde La Meca, mientras era visitante. Entonces comencé a realizar la peregrinación menor, y olvidé uno o dos circuitos del recorrido ritual entre las colinas de Safa' y Marwah. Yo quiero realizar otra peregrinación menor el Martes siguiente, ¿qué debo hacer con mi peregrinación menor anterior?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, si ingresaste a la consagración ritual para hacer la peregrinación menor desde La Meca, y no saliste de los límites del Santuario, como al punto de at-Tan'ím o lo que se llama la Mezquita de 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella), entonces fallaste en cumplir uno de los deberes de la peregrinación menor, que es ingresar desde afuera de los límites del Santuario. El punto de ingreso a la consagración ritual para la peregrinación menor para la gente de La Meca y para aquellos que se están quedando allí, es el área exterior a los límites del Santuario del Templo, por lo tanto quien están en La Meca y quiere realizar la peregrinación menor debe salir hasta esa área e ingresar a la consagración ritual desde allí. Si no lo hace, debe entonces ofrecer un sacrificio como expiación, que es sacrificar una oveja y distribuir su carne entre los pobres de La Meca. Consulta la respuesta a la pregunta No. [48955](#)

En segundo lugar, con respecto a lo que has mencionado sobre omitir circuitos del recorrido ritual entre las dos colinas, si esto es sólo una duda y una conjetura de tu parte que te ha ocurrido luego de terminar el ritual, no debes prestarle atención, las dudas no afectan la validez de los actos de culto una vez terminados.



Ibn Qásim al-'Aabidi dijo en su comentario sobre Tuhfat al-Muhtách (4/81):

“Si no estás seguro de cuántas vueltas diste antes de que termines el acto de culto, entonces debes proceder en base al número menor que calcules, de acuerdo al consenso de los eruditos. Si te asaltan tales dudas cuando ya has terminado el acto de culto, entonces no importa”. Fin de la cita.

Si estás seguro que hiciste un recorrido de cinco o seis vueltas, entonces tu ritual está incompleto, y tu salida de la consagración ritual para la peregrinación menor no fue válida. Una de las partes esenciales de la peregrinación menor todavía debe completarse, que es el recorrido ritual entre las colinas de Safa' y Marwah. Por lo tanto todavía estás en tu consagración ritual y debes hacer tres cosas:

- Evitar todo lo que está prohibido durante la consagración ritual.
- Si es posible, regresar a La Meca desde el principio.
- Salir de la consagración ritual cortando el largo de la punta de un dedo de tu cabello, porque tu previa salida de la consagración ritual tuvo lugar antes de que el ritual haya sido completado, por lo tanto no tuvo efecto.

El Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado acerca de un hombre que hizo la peregrinación menor pero su recorrido ritual entre las dos colinas tenía un circuito menos; ¿qué debe hacer?

Él respondió:

“Este peregrino todavía está en su consagración ritual, por lo tanto debe dejar de usar ropas ordinarias y evitar todas las cosas que están prohibidas durante la consagración ritual. Debe colocarse las ropas de la consagración ritual en el lugar donde está, y si le es posible regresar a La Meca y hacer el ritual nuevamente, para terminar su peregrinación menor”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín, 22/435.



Con respecto a cualquier infracción de la consagración ritual que puedas haber cometido durante este tiempo, si fue debido a la ignorancia de las normas entonces no debes hacer nada, pero si fue a pesar de que sabías de las normas y que estabas todavía en tu consagración ritual, entonces debes ofrecer una expiación por ello.

Consulta la respuesta a la pregunta No. [36522](#)

En tercer lugar, no está prescripto que ingreses a la consagración ritual para completar tu peregrinación menor desde el punto de ingreso que atravesarás el Martes, porque como afirmamos arriba todavía estás en la consagración ritual de tu primera peregrinación menor. Pero si llegas a Meca y completas tu primera peregrinación menor, y cuando sales de la consagración ritual quieres hacer otra peregrinación menor, entonces debes salir a at-Tan'ím o a cualquier parte más allá de los límites del Santuario, e ingresar allí nuevamente a la consagración ritual.

Le pedimos a Dios que acepte nuestros actos de culto y los tuyos.

Y Allah sabe más.